



MENDOZA, 9 de mayo de 2024

VISTO:

El expediente electrónico N° 41890/23 caratulado: "*Continuidad Expediente E-CUY 7006/2022- Convocatoria de Concurso Apoyo Académico Cat.7 un cargo efectivo- del agrupamiento Administrativo Tramo inicial para cumplir funciones de auxiliar administrativo en la Dirección de Posgrado por Ord.03/2008 C.S.*".

CONSIDERANDO:

Que mediante nota VAR-CUY: 14072/2023 contenida en el Expte. CUDAP-CUY N° 7006/22, consta el Acta de Cierre de postulantes, donde figuran los siguientes postulantes inscriptos: CHIRINO, Matías Alejandro; CALDERÓN, Sofía Daniela; GARCÍA, Nicolás Javier; ROSSELOT, María Morena; LOPEZ MIRANDA, Pilar Mercedes; PELAYTAY, Marcia Belén; GEI, Mariana Lucía; CASTILLO, María Eugenia; RÍOS MARTINEZ, Estefanía Karen; CEVERINO, Gabriela Beatriz; DELGADO, Marta Emilia; BERNABEU, Juliana; RUIVAL, María Gabriela; MAS, Fernando Francisco; HUDSON, Cintia Eliana; GUIASOLA, Patricia Sandra; MAYOR SPEDALETTI, María Estela; IPERIQUE, Giuliana Antonieta; FEITELER, Daniela Elisabeth; ABALLAY, María Celeste; MENDEZ, Cintia Emilce; PORTILLO BARROSO, Damaris Elizabeth; GONZALEZ DOMINGUEZ, Juan Pablo; MAGGINI, Fernanda del Valle; FUNES, Abi Karenina; AGUILAR, Marcela Andrea; CAMADONA, Lorena Eliana; SUAREZ, Melisa Elizabeth; VARGAS VIGIL, Oriana; RIGO HERRERA, Karen Anahí; GARCIA ACUÑA, María Carolina; ROJAS, Julieta Andrea; VINCI, María Antonella; GALLARDO SEN, Sara Milena y BENITO, Patricia Virginia.

Que llevándose a cabo la sustanciación del mismo, el Departamento de Concursos procede a la notificación del Acta Final propuesta por la Comisión Asesora, en cumplimiento con las instancias reglamentarias.

Que, agotada la instancia que antecede y dentro del plazo otorgado, los concursantes Julieta Andrea ROJAS, María Eugenia CASTILLO, Morena ROSSELOT y Fernando Francisco MAS presentan formalmente impugnaciones al Acta Final.

Que ante dichas presentaciones, se corre vista a la Asesoría Letrada a fin de emitir dictamen al respecto, considerando que tales impugnaciones fueron formuladas en tiempo y forma y que todas refieren a la ponderación antecedentes, entrevista personal y examen, por lo que solicita la remisión de estas actuaciones administrativas a la Comisión Asesora a fin de expedirse en cada punto observado, en la forma y plazo previsto en el Artículo 23 de la Ordenanza N°3/2008 CS.

Que a fs. 54/57 la Comisión Asesora realiza Ampliación de Dictamen, en la misma se realiza una devolución detalla y pormenorizada de cada punto observado por los recurrentes, concluyendo en consecuencia el siguiente Orden de Méritos: **1- CASTILLO, María Eugenia (55,65p); 2- CEVERINO, Gabriela Beatriz (54,20p); 3-ROJAS, Julieta Andrea (53,75p); 4-HUDSON, Cintia Eliana (50,20p); 5- MAGGINI, Fernanda del Valle (48,40p); 6-FEITELER, Daniela Elisabeth (45,50p); 7-MAS, Fernando Francisco (42,60p).**

Resol. N° 70


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Que en esta segunda instancia, la Comisión Asesora dictaminó nuevo Orden de méritos, el cual fue notificado fehacientemente a todos los concursantes y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 16 de abril de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar en lo *formal* y rechazar en lo *sustancial* los recursos interpuestos por los postulantes Julieta Andrea ROJAS, María Eugenia CASTILLO, Morena ROSSELOT y Fernando Francisco MAS, de conformidad con los fundamentos expuestos en la Ampliación de Dictamen emitida por la Comisión Asesora.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en el Concurso Abierto General de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado por resolución N° 126/23-CD, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 07 – Tramo Inicial– del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones de Auxiliar Administrativo en la Dirección de Posgrado de esta Facultad, proponiendo el siguiente Orden de Méritos: **1-** CASTILLO, María Eugenia (55,65p); **2-** CEVERINO, Gabriela Beatriz (54,20p); **3-** ROJAS, Julieta Andrea (53,75p); **4-** HUDSON, Cintia Eliana (50,20p); **5-** MAGGINI, Fernanda del Valle (48,40p); **6-** FEITELER, Daniela Elisabeth (45,50p); **7-** MAS, Fernando Francisco (42,60p).

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior la designación efectiva de la Sra. María Eugenia CASTILLO (Legajo n° 35.399 - CUIL N° 27-24207692-9) primera en el orden de mérito, para cubrir el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 70


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO